

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 48/1987

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **7 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y

CONSIDERANDO:

I.- Que mediante Acordada n° 100/86 se dispuso la contratación de un Secretario con destino en la Cámara Laboral de la IIIa. Circunscripción Judicial en razón del traslado de la Dra. María de las Mercedes de Pró con el respectivo cargo a la IIa. Circunscripción Judicial.

II.- Que el cargo mencionado en primer término fue cubierto desde fecha 26 de agosto de 1986 por el Dr. JUAN CARLOS SAMBUCETI (Acordada n° 151/86), previo concurso de título y antecedentes (Resolución n° 69/86).

Por ello, habiéndose cumplimentado en consecuencia los recaudos legales exigidos para proceder al nombramiento antedicho, y lo dispuesto por el art. 6° inc. b) del Anexo I de la Ley Provincial n° 2149/87,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) Designar a partir del 1° de mayo de 1987 en el cargo de Secretario de la Cámara del Trabajo de la IIIa. Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, al Dr. JUAN CARLOS SAMBUCETI (D.N.I. N° 12.359.960 – Clase 1956).

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.